

ESTRATEGIA MINERA DE ANDALUCÍA 2020



Secretaría General de Innovación, Industria y Energía
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Junta de Andalucía

Junio de 2016

El valor la actividad minera

- **Capacidad tractora** de la industria extractiva.
- Valor añadido que representa la **transformación**.
- **Generación de puestos de trabajo** en comarcas tradicionalmente deprimidas.
- Fija y dinamiza la **población** en estas zonas.
- Fuente de **innovación**.



La realidad de este sector



17.078 puestos de trabajo



Más de 370.000 hectáreas ofertadas en concursos mineros



VAB: 1.423 M€
(9,21% sobre VAB industrial)

FUENTE: IECA y DGIEM. Año 2014.



Ámbito de actuación

- **Áridos:**

- Áridos calizo dolomíticos.
- Áridos Silíceos.
- Áridos Especiales.

- **Minerales Energéticos**

- **Minerales Metálicos**

- **Rocas Ornamentales:**

- Calizas, Mármoles y Travertinos.
- Areniscas y rocas afines.
- Granitos.
- Pizarras y rocas afines.
- Serpentinias

- **Rocas y Minerales Industriales**



El porqué de la Estrategia 2020

- Excelente balance del plan precedente (**PORMIAN**)
- Necesaria planificación** para puesta en marcha de medidas de forma coordinada.
- Orienta al sector estratégicamente**, incidiendo y ordenando todas las fases que implica la actividad minera en Andalucía (investigación, extracción y transformación).
- Permite trazar unos **objetivos que se corresponden con la realidad del sector**.
- Se desarrolla en **coordinación con el resto de planificaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz**.

Actuación coordinada y compatible con la planificación económica, medioambiental y territorial de Andalucía.

Finalidad de la Estrategia Minera

Poner en valor a la minería y a su sector transformador y promover las **potencialidades existentes** que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional.

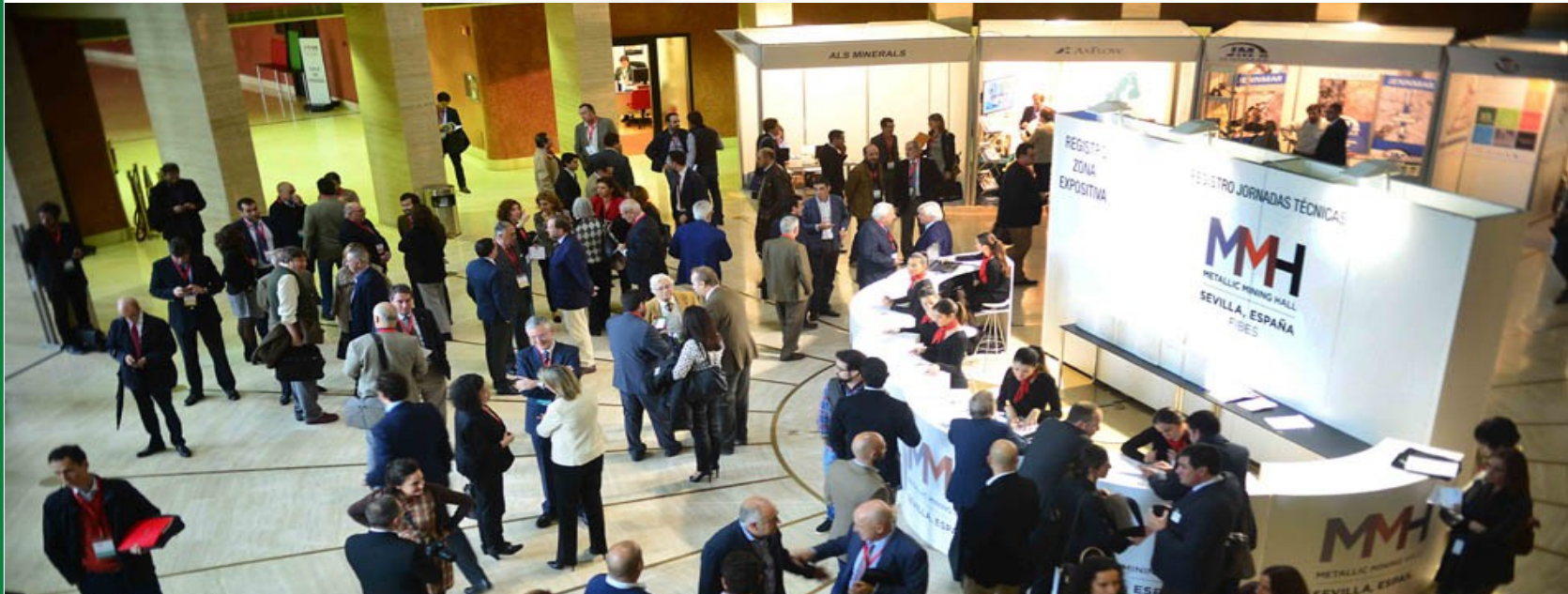


Trazar un camino, de la mano con el sector, para consolidar a la minería



Rasgos identificativos

- Gobernanza
- Aportaciones interdisciplinares.
- Concordancia con el marco normativo andaluz y europeo. Horizonte 2020.



Contexto Normativo

•EUROPA:

- ✓ Estrategia Europea 2020, de la CE
- ✓ EIP [onRawMaterials](#).

•ANDALUCÍA:

- ✓ Estrategia para la competitividad. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, con 6 actuaciones concretas para el sector minero.
- ✓ RIS3 Andalucía – Estrategia de Innovación de Andalucía 2020.
- ✓ Estrategia Energética de Andalucía 2020.
- ✓ Estrategia Industrial de Andalucía 2020.
- ✓ Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)
- ✓ Plan Estratégico de Internacionalización Horizonte 2020
- ✓ Plan Andaluz de Medio Ambiente
- ✓ Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA 2006)



4 objetivos

- El **aprovechamiento de la potencialidad minera** del territorio andaluz, la creación de empleo y la mejora de la competitividad del sector minero.
- La **mejora de los servicios públicos** vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector.
- La **integración ambiental de la actividad minera** y la **puesta en valor del patrimonio minero andaluz**, como recurso cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio.
- El **impulso y desarrollo del adecuado marco de relaciones laborales**, con especial atención a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo.



5 ejes y 13 líneas de actuación

EJE 1. PROMOCIÓN DEL POTENCIAL MINERO ANDALUZ.

- Aumento del conocimiento del potencial minero andaluz.
- Apoyo de la Administración a la actividad minera
- Mejora de la imagen y percepción social de la minería.
- Apoyo a la investigación minera.

EJE 2. MEJORA DEL TEJIDO EMPRESARIAL ASOCIADO AL SECTOR

- Investigación, innovación, cooperación y competitividad.
- Comercialización e internacionalización

EJE 3. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MINERA.

- Mejora de la gestión administrativa.
- Coordinación con el resto de organismos con competencia en la materia.
- Portal Andaluz de la Minería.

EJE 4. INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MINERO.

- Medio Ambiente.
- Turismo, Cultura y otros usos.

EJE 5. CAPITAL HUMANO.

- Prevención de Riesgos laborales, Seguridad y Salud.
- Formación y cualificación.

Objetivo 1, ejes 1 y 2

Aprovechamiento de la potencialidad minera del territorio andaluz, creación de empleo y mejora de la competitividad del sector minero

Promoción del potencial minero andaluz

Aumento del conocimiento del potencial minero andaluz

Mejora de la Imagen y percepción social de la minería

Apoyo de la Admin. a la actividad minera y a la mejora de su imagen

Mejora del tejido empresarial asociado al sector minero

Comercialización e internacionalización

Investigación, Innovación, cooperación creación y competitividad



Objetivo 2, eje 3

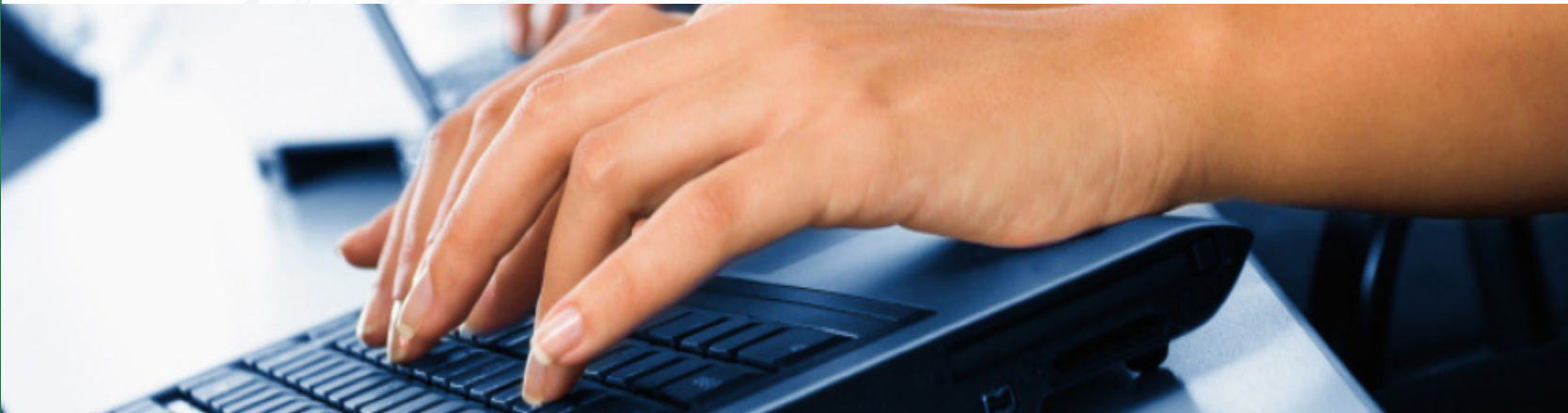
Mejora de los servicios públicos vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector

Modernización de la Administración minera

Mejora de la gestión administrativa

Coordinación con el resto de organismos con competencias en la materia

Portal Andaluz de la Minería



Objetivo 3, eje 4

Integración ambiental de la actividad minera y puesta en valor del patrimonio minero andaluz, como recurso cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio

Integración Ambiental y Puesta en valor del Patrimonio minero

Medio Ambiente

Turismo, cultura y otros usos



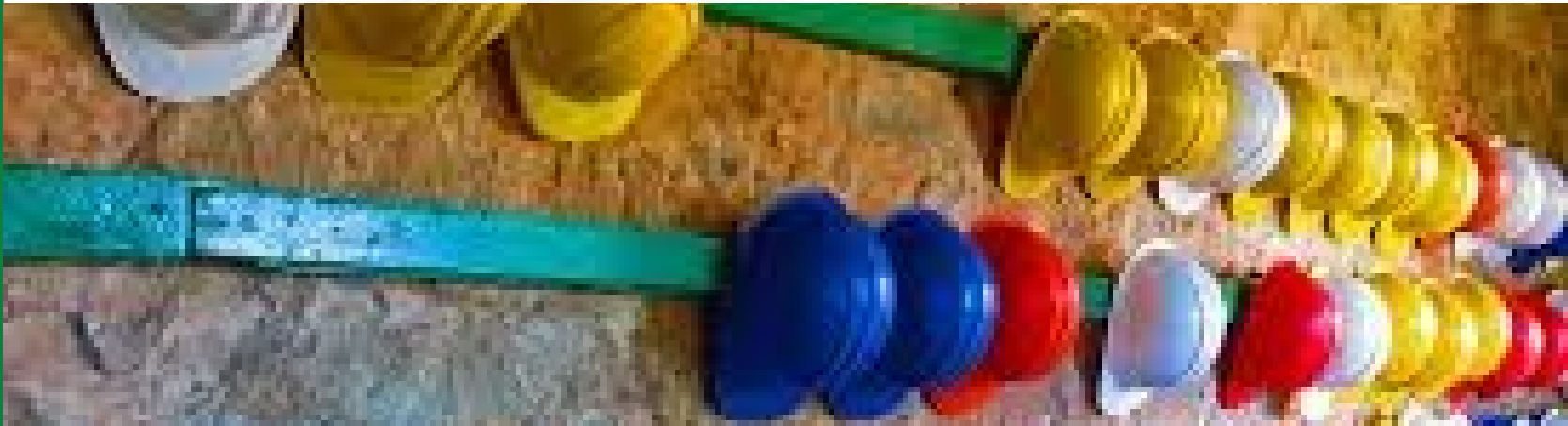
Objetivo 4, eje 5

Impulsar y desarrollar la implantación del adecuado marco de relaciones laborales, con especial atención a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo

Capital humano

Prevención de Riesgos
Laborales, Seguridad y Salud

Formación y cualificación



Seguimiento y Evaluación

- **Seguimiento:** Anual realizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- **Evaluación:** 2 evaluaciones, Intermedia y final. El órgano de evaluación está compuesto por:
 - Consejería de Presidencia y 1 representante de cada consejería participante en la redacción de la Estrategia.
 - Acuerdo de Concertación Social: 2 representantes de los agentes empresariales y 2 representantes de los agentes sociales





CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO